CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 70

La sesión ordinaria N° 56 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 4 de agosto de 2011. Asistieron el señor Alejandro Goic, quien la presidió, y los señores Alfredo Ewing, Elizabeth Lira, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación del señor Ministro de Educación, la señora María de los Ángeles Santander. Excusaron su asistencia los señores Nicolás Velasco y Carlos Künsemüller. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 56 a las 13:00 horas.

1. ***Actas de las sesiones anteriores.***

Los consejeros acordaron dejar pendiente la aprobación del acta N°66, de 4 de julio de 2011, hasta incorporar las observaciones que se harán llegar por correo electrónico.

La señora Torre solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N°69, de la sesión de 28 de julio de 2011, pues se encuentra en elaboración.

2. **Cuenta.**

a) La Secretaria Ejecutiva informó haber recibido la reformulación del Ministerio de Educación al plan de evaluaciones nacionales e internacionales, que considera la respuesta a las observaciones formuladas por el Consejo en la primera etapa de evaluación, pero no incluye el plan reformulado. Los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva solicitar el plan reformulado, pues constituye el instrumento de planificación que reúne la información sobre las evaluaciones que se aplicarán a los estudiantes de educación básica y media.

Por otra parte, la señora Torre informó que el Ministerio de Educación presentó a la consideración del Consejo las bases curriculares para la Educación Básica desde 1° a 6° año, para los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Idioma Extranjero Inglés, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Ciencias Naturales. Señaló que el Ministerio informó que los programas de estudio de dichos sectores serán presentados próximamente, de modo de evaluar en conjunto ambos instrumentos curriculares. Agregó que el reducido plazo de 60 días que tiene el Consejo para emitir su primer pronunciamiento respecto de las bases curriculares –que comenzó a correr el 3 de agosto- plantea dificultades para concluir al mismo tiempo las dos evaluaciones, por lo que dependerá del momento en que se presenten los respectivos programas de estudio, si es posible emitir un pronunciamiento simultáneo para las dos presentaciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

b) La señora Torre informó que la Universidad de Santiago de Chile presentó una apelación contra la decisión de rechazar la acreditación del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, mención Educación Intercultural, dictada por la Comisión Nacional de Acreditación.

3. *Centro de Formación Técnica UDA.*
Evaluación de Acciones.

La Secretaria Ejecutiva informó las características del Centro de Formación Técnica UDA y de su proceso de licenciamiento, indicando que inició sus actividades docentes en el año 2001, bajo el sistema de acreditación del Ministerio de Educación. Agregó que, en marzo de 2007, dicha Secretaría de Estado decretó la ampliación del período de acreditación del Centro, por el plazo máximo de cinco años, correspondiendo al Consejo pronunciarse definitivamente acerca de su autonomía institucional a fines de este año.

Informó que la misión institucional del centro plantea "formar técnicos y capacitar trabajadores con competencias tecnológicas y valores sociales, que puedan integrarse a la operación de diversos equipos de trabajo profesionales, con capacidad de respuestas al cambio y que apoyen el trabajo operativo de las empresas, con una proyección internacional". Se refirió a los objetivos estratégicos del centro, a la visión, valores y principios institucionales.

La señora Torre informó que, en la sede de Copiapó, el Centro imparte las carreras de Mantención Mecánica Industrial, Mantención Mecánica de Equipo Pesado, Mantención Eléctrica, Geominería, Instrumentación Industrial y Soldadura Industrial. Agregó que, en el año 2010, el Consejo aprobó la apertura de la sede de Vallenar, y las carreras de Agronegocios y Turismo de Intereses Especiales, para ser impartidas en dicha sede, pero aún no registran inicio de actividades. La señora Torre dio cuenta de la matrícula institucional y de carreras, indicando que ha ido creciendo en forma paulatina, concentrándose, principalmente, en la jornada diurna y en las carreras de Geominería y Mantención Mecánica de Equipo Pesado.

Se refirió, además, a las características de los estudiantes, las tasas de retención y egresados, cuerpo docente, recursos de biblioteca, laboratorios y talleres, e infraestructura.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva informó que en esta sesión corresponde evaluar las acciones dispuestas por el Consejo tras la segunda visita integral de verificación llevada a cabo en noviembre de 2010.

La señora Torre indicó que las acciones se refieren a la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, informe de resultados del proceso de autoevaluación y planes de mejora, implementación de un mecanismo de seguimiento de alumnos y egresados,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

respaldo de la información del registro curricular y definición de la estructura orgánica de la sede Vallenar.

A continuación, los consejeros revisaron el Acuerdo N° 009/2011, de 27 de enero de 2011, sobre informe de estado de avance de la institución, que dispuso las señaladas acciones, la respuesta de la institución, los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Luego de analizar los antecedentes, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria -en lo referido al sistema de seguimiento de alumnos y egresados y al respaldo de información curricular-, por lo que acordó estimar cumplidas las acciones referidas a tales aspectos y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir observaciones derivadas de su análisis, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que las demás acciones dispuestas por el Acuerdo N°009/2011 –referidas al plan general de desarrollo, al proceso de *autoevaluación, y a la estructura orgánica de la sede-, no fueron respondidas* satisfactoriamente, por lo que acordó transmitir observaciones, sin apercibimiento de aplicar alguna de las medidas contempladas en el DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus sedes o carreras.

4. Centro de Formación Técnica La Araucana.
Modificaciones mayores a planes y programas de estudio.

La Secretaria Ejecutiva informó que el Centro de Formación Técnica La Araucana presentó a consideración del Consejo la modificación de los planes y programas de estudio de trece carreras. Agregó que, en esta sesión, se analizarán once carreras, quedando pendientes para ser evaluadas en la próxima sesión las modificaciones de las carreras de Prevención de Riesgos y de Asistente de Educación Parvularia y Básica, pues aun no han concluido el proceso de evaluación externa.

Indicó que esta presentación pretende dar respuesta a la solicitud del Consejo de *actualizar las carreras que imparte, lo que fue comunicado a la institución tras la visita de* certificación de autonomía del año 2010. Funda su solicitud, agregó la señora Torre, el hecho de que la mayoría de los programas no habían sido modificados desde su aprobación por el Ministerio de Educación, aun cuando se habían agregado materias y textos asociados, por lo que corresponde que tales cambios sean aprobados por el Consejo.

La señora Torre informó que las modificaciones propuestas apuntan a adecuar el perfil de egreso, rediseñar el plan de estudios y la malla curricular, actualizar la bibliografía, eliminar las asignaturas que no contribuyen con el perfil e incorporar aquellas que lo fortalecen, fusionar asignaturas, incorporar las asignaturas de Orientación Vocacional y

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Formación Complementaria, así como los elementos de sello institucional, entre otros aspectos.

Asimismo, informó que la institución indica que no requiere de contratación de docentes nuevos para la implementación de las carreras modificadas y que, en cambio, implementará tres procesos de perfeccionamiento docente, uno presencial y dos por vía electrónica.

La señora Torre dio cuenta del impacto que, conforme lo indicado por la institución, tendrían las modificaciones propuestas, tanto en el perfil de egreso de las carreras como en las expectativas ocupacionales de los egresados.

a) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Comercio Exterior.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Comercio Exterior, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Comercio Exterior, impartida en las dos sedes y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a incorporar en el perfil de egreso elementos de la justificación de la modificación, reflejar en los programas de estudio el perfil de egreso, concordar objetivos generales y específicos de los programas, aclarar ponderaciones de la evaluación, incorporar en algunas asignaturas el uso de software e incluir estrategias de enseñanza práctica, entre otros aspectos.

b) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Seguridad Social y Previsional.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Seguridad Social y Previsional, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Seguridad Social y Previsional, en la sede de Santiago en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de aclarar la secuencia de prerrequisitos, mejorar la bibliografía

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

obligatoria y agregar la complementaria, y adecuar el perfil de los docentes de algunas asignaturas, entre otros aspectos.

c) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Publicidad Técnica.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Publicidad Técnica, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Publicidad Técnica, en la sede de Santiago y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a guardar coherencia entre el perfil de egreso y el plan de estudios, incorporar el uso de lenguaje audiovisual, modificar algunos aspectos de las asignaturas, actualizar la bibliografía, incorporar programas computacionales actualizados y adecuar el perfil de los docentes, entre otros aspectos.

d) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico Jurídico.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico Jurídico, conducente al título Técnico de Nivel Superior Técnico Jurídico, en las sedes de Santiago y San Antonio y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de precisar el perfil de egreso, reevaluar la flexibilización que se plantea en el plan de estudios, diferenciar los objetivos generales de los específicos, revisar los tiempos asignados a las unidades de las asignaturas, precisar las especialidades que requieren los docentes y de modificar la denominación del título, entre otros aspectos.

e) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Secretariado Gerencial.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Secretariado Gerencial, conducente al

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

título Técnico de Nivel Superior Secretaria Gerencial, en las sedes de Santiago y San Antonio y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de incorporar algunos contenidos en los programas y eliminar otros, reevaluar la pertinencia de eliminar contenidos como la enseñanza de Inglés, definir las ponderaciones que tendrá la evaluación en las asignaturas, y aclarar los recursos necesarios para asignaturas prácticas y lo que son las guías de ejercicio, entre otros aspectos.

f) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Dibujo Técnico Arquitectónico y de Obras Civiles.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Dibujo Técnico Arquitectónico y de Obras Civiles, conducente al título Técnico de Nivel Superior Dibujante Técnico, en las sede de Santiago y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de abordar en las asignaturas y contenidos el área de obras civiles contemplada en el perfil de egreso, aumentar el tiempo destinado a formación práctica, mejorar los recursos educativos propuestos, y adecuar el perfil de los docentes de algunas asignaturas, entre otros aspectos.

g) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Servicios para el Adulto Mayor.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Servicios del Adulto Mayor, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Servicios del Adulto Mayor, en la sede de Santiago y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de conocer la opinión de los empleadores en el proceso de modificación de la carrera e incluir información sobre inserción laboral de sus egresados,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

revisar las asignaturas y contenidos de modo de hacerlos más consistentes con el perfil de egreso, completar y actualizar la bibliografía especializada, entre otros aspectos.

h) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Alimentación y Nutrición.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Alimentación y Nutrición, conducente al título Técnico de Nivel Superior Asistente de Nutrición, en las sede de Santiago y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de conocer la opinión de los empleadores de los egresados y hacer un análisis acerca de inserción laboral, revisar la alusión a la política nacional de envejecimiento y precisarla, concordar el perfil de egreso con el plan de estudios, revisar la suficiencia y pertinencia de los contenidos en relación con el perfil de egreso y las exigencias del mercado laboral, precisar posibilidades de continuación de estudios, completar y actualizar la bibliografía especializada, entre otros aspectos.

i) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Ventas y Negociación Comercial.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Técnico Jurídico, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Ventas y Negociación Comercial, en las sede de Santiago y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de alinear algunos objetivos y contenidos de los programas con el perfil de egreso de la carrera, incluir aspectos de formación en dirección de equipos de trabajo y liderazgo, en formación en ventas institucionales, corregir la descripción del campo ocupacional, justificar cómo las actividades de titulación evaluarán el cumplimiento del perfil de egreso y reformular algunas asignaturas, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

j) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Servicios Logísticos.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Servicios Logísticos, conducente al título Técnico de Nivel Superior Administrador Logístico, en las sedes de Santiago y San Antonio y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de abordar todas las áreas contempladas en el perfil de egreso, simplificar la estructura de prerrequisitos y reflejarla en la malla curricular, profundizar y aclarar la información de las asignaturas e incluir contenidos necesarios para los estudiantes y eliminar otros, diferenciar entre objetivos generales y específicos, contar con un plan de capacitación docente y actualizar la bibliografía, entre otros aspectos.

k) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, en la sede de Santiago y San Antonio y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica La Araucana.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de reflejar claramente los prerrequisitos en el plan de estudios, aclarar la carga académica semanal, profundizar en la formación práctica como uno de los elementos del modelo educativo, agregar bibliografía complementaria como revistas de especialidad y revisar el perfil de los docentes de algunas asignaturas, entre otros aspectos.

Además, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica transmitir observaciones comunes a todos los proyectos de modificaciones mayores de las carreras que se han analizado en esta sesión. Éstas se refieren a la necesidad de revisar la coincidencia entre el perfil de egreso propuesto y los objetivos generales de las asignaturas y entre éstos y los objetivos específicos, incluir contenidos necesarios para el logro de los perfiles de egreso propuestos, revisar la coherencia entre los objetivos propuestos y los métodos de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

evaluación, diferenciar la metodología de instrucción y evaluación para cada jornada, revisar la carga horaria de algunas asignaturas, proporcionar información completa de la bibliografía, precisar los contenidos de la asignatura Formación Complementaria, explicitar la forma en que se desarrollarán las actividades de titulación, informar la forma en que se verificará el perfil de los docentes y mejorar los laboratorios de computación, entre otros aspectos.

5. Centro de Formación Técnica Manpower.

a) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Asistente Ejecutivo Bilingüe.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Asistente Ejecutivo Bilingüe, conducente al título Técnico de Nivel Superior Asistente Ejecutivo Bilingüe y al nuevo título Técnico de Nivel Superior Asistente Ejecutivo y de Gestión, en las sedes de Santiago y Concepción y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica Manpower.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a la necesidad de aclarar si la modificación apunta a crear un nuevo título profesional o a la creación de dos menciones, modificar la denominación de la carrera, precisar el momento en que se opta por cada una de las menciones, mejorar las estrategias formativas, evaluativas y contenidos asociados a algunos módulos del plan de estudios, evaluar la factibilidad de la práctica laboral para la jornada vespertina, mejorar la formulación del perfil de egreso de la carrera y detallar la información del cuerpo docente, entre otros aspectos.

b) Proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas.

Los consejeros analizaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de modificación mayor de la carrera de Administración de Empresas, conducente al título Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, mención Marketing y Ventas, Comercio Exterior y Gestión de Capital Humano, en la sede de Santiago y en ambas jornadas, del Centro de Formación Técnica Manpower.

Sobre la base de las observaciones contenidas en tales documentos, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación a la señalada modificación, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis,

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

referidas a la necesidad de precisar el carácter de las modificaciones, presentar el perfil de egreso de la carrera, explicar la eliminación de algunas salidas ocupacionales y la incorporación de un requisito alternativo de titulación como es el seminario y cómo éste dará cuenta del perfil de egreso, reubicar algunos módulos, mejorar la relación de contenidos y actividades, precisar los aprendizajes esperados en Inglés y completar la información sobre recursos informáticos y bibliográficos, entre otros aspectos.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente Subrogante, señor Alejandro Goic. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 14.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 56 del Consejo Nacional de Educación, y se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 18 de agosto de 2011, a las 12:45 horas.

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl